



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 09 DE MARZO DE 2022**

ACTA CD-FO No. 03/2022

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 09 de marzo de 2022, a las 10:06, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dra. Rosa Romero, Presidenta de la Asociación de Profesores; Srta. Michelle Rivera, Representante de la Asociación de Estudiantes; MSc. Carla Balseca, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
(Acta No. 02 de sesión ordinaria de 16 de febrero de 2022)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

El señor Decano da la bienvenida a la dra. Rosa Romero, como presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad de Odontología.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció la solicitud de incorporación, suscrita por la Odontóloga Estefanía Alexandra Chávez Mestanza, egresada del posgrado de Periodoncia en el período 2016-2018, en la que solicita, *"de manera especial me autorice incorporarme en Consejo Directivo debido a que requiero el título para seguir con mis estudios de posgrado en el extranjero"*.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0013-2022

- Aprobar lo solicitado y proceder con la incorporación de la Od. Chávez Mestanza Estefanía Alexandra como Especialista en Periodoncia.

1

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0330-O, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio No. UCE-FOD-CO-2022-0042-O, remitido por la Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera, mediante el cual comunica que: "...en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 23 de febrero de 2022 se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0056-O suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, quien remite la reprogramación de actividades del área clínica, la misma que se ha postergado dos semanas considerando que los alumnos necesitan compensar los períodos suspendidos por la situación sanitaria que atravesamos.

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
VIERNES 18 DE MARZO 2022	HASTA 17:00PM	PLAZO MAXIMO PARA APERTURAR HISTORIAS CLÍNICAS PARA TRATAMIENTOS DE PRÓTESIS Y ENTREGAR TRABAJOS EN EL LABORATORIO	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
VIERNES 01 DE ABRIL 2022	HASTA 17:00PM	PLAZO MAXIMO PARA APERTURAR HISTORIAS CLÍNICAS PARA TRATAMIENTOS DE OPERATORIA, ENDODONCIAS Y PERIODONCIAS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
8 DE ABRIL DEL 2022	HASTA 17:00PM	PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CLÍNICOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
11, 12 ABRIL DEL 2022	NORMAL	CONTROLES POST-CONSULTA PARA TRABAJOS PROTÉSICOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
13, 14 Y 15 ABRIL DEL 2022	NORMAL	REGISTRO Y DEPURACIÓN DE TRABAJOS, SOLUCIÓN DE INCONVENIENTES, PAGO DE DEUDAS CLÍNICAS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
15 DE ABRIL DEL 2022	18:00 PM	FIN DE SEMESTRE	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
18, 19 DE ABRIL DEL 2022		ELABORACIÓN DE CUADROS Y CONSOLIDACIÓN DE TRABAJOS CLÍNICOS PARA EVALUACIÓN, PREPARACIÓN DE NOTAS Y ASISTENCIAS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
20 DE ABRIL DEL 2022	NORMAL	PASO DE NOTAS AL SIIU	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS

Con este antecedente, luego del análisis correspondiente, Consejo de Carrera determina que es pertinente la reprogramación de actividades del área clínica; sin embargo, hay que considerar que el viernes 15 de abril es viernes santo; por lo tanto, el fin de semestre sería el 18 de abril; y, el ingreso de las notas sería del 20 al 22 de abril.

En tal virtud, solicito comedidamente a usted y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo la respectiva aprobación, de ser pertinente, la reprogramación de las actividades clínicas presentada por la Señora Coordinadora con las observaciones emitidas por el Consejo de Carrera."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0014-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0330-O, relacionada con la reprogramación de actividades del área clínica - período académico 2021-2022; y, remitir para conocimiento y aprobación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, doctora María Augusta Espín.
3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0041-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que comunica que, *"en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 23 de febrero de 2022 se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0041-O suscrito por la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada de la Facultad, quien notifica lo siguiente: "Con oficio s/n del 7 de febrero de 2022, el doctor en Odontología, Song Ho Young, graduado en esta Unidad Académica Superior, solicita un certificado de la malla académica cursada, para lo cual adjunta el récord académico requerido al Archivo General. Al revisar las fichas académicas, se encuentra que en el Récord Académico que reposa en el Archivo General, no consta la asignatura de Oclusión, aprobada por el peticionario en Tercer Curso, período lectivo 2007-2008 con la nota 28.*

Con este antecedente, considero que corresponde al Consejo de Carrera conocer y resolver para que se autorice, por medio de Consejo Directivo, a la suscrita Secretaria Abogada sentar la RAZÓN correspondiente de aclaratoria en el Acta de Grado del Doctor Song Ho Young, con el promedio correcto y enviar al Archivo General el Récord Académico para que se reemplace al enviado anteriormente; salvando de esta forma, el error en que se ha incurrido en fechas anteriores."

Con este antecedente, luego del análisis correspondiente, Consejo de Carrera determina que es procedente la autorización de Consejo Directivo que la Señora Secretaria Abogada sienta la razón de aclaratoria en el Acta de Grado del referido Doctor, de acuerdo a lo manifestado".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0015-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0041-O por la señora Directora de Carrera; y, que la señora Secretaria Abogada

siente la razón pertinente.

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0040-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que comunica que, *"en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 23 de febrero de 2022 se conoció el Oficio sin número, suscrito por el Ingeniero Oswaldo Basurto, Docente de la Facultad, quien solicita incremento de tiempo de dedicación, de medio tiempo a tiempo completo, con el objetivo de continuar colaborando en las asignaturas que imparte (Técnicas de Estudio e Investigación y Biofísica) además de la asignatura de Bioestadística que entrará en vigencia el próximo período académico por la aplicación de la malla Rediseño 2019; adicionalmente ha prestado su contingente como capacitador para docentes y personal administrativo en el área de estadística y manejo de herramientas informáticas, apoyo a los estudiantes en el área de Titulación con la elaboración de formatos e informes estadísticos.*

Con este antecedente, Consejo de Carrera determina que no existe necesidad institucional para incrementar el tiempo de dedicación solicitado por el referido docente, debido al Plan de Contingencia por la emergencia sanitaria, en el cual menciona que los incrementos de tiempo de dedicación se encuentran suspendidos."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0016-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0040-O por la señora Directora de Carrera; y, dejar pendiente para que se tome en cuenta la petición de incremento de tiempo de dedicación del ingeniero Oswaldo Basurto, para cuando la Facultad de Odontología requiera y exista la disponibilidad económica.
5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0052-O, suscrito por la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, en el que informa al señor Decano, Dr. Alejandro Farfán, que, *"en atención a su oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0268-O de 17 de febrero de 2022, mediante el cual solicita informe jurídico respecto del oficio No. UCE-FOD-CCLI-0054-O remitido por la Dra. Marina Dona, Coordinadora de Clínicas de la Facultad de Odontología, al que anexa el oficio s/n suscrito por las Doctoras Patricia Álvarez y Sandra Macías, con el que ponen en conocimiento sobre "la adulteración de firmas y falsificación de tratamientos en la historia clínica No.52735 de Odontopediatría, habilitada por el alumno Nilo Iván Barriga Chicaiza de noveno semestre paralelo 3. ", manifiesto:*

ANTECEDENTES:

1. Con oficio s/n de 23 de diciembre de 2021, las docentes Dra. Patricia Álvarez, Subcoordinadora de Clínica de Odontopediatría y la Dra. Sandra Macías, Docente de la Clínica de Odontopediatría, ponen en conocimiento de la Dra. Marina Dona Vidale, Coordinadora General de Clínicas que, "el jueves 23 de diciembre del 2021 en la Clínica de Odontopediatría durante el turno de 08:00 a 12:00, la Doctora Sandra Macías Docente a las 10:40 solicitó al señor estudiante del noveno paralelo 3, Nilo Iván Barriga Chicaiza con cédula de

identidad 0502803679 la historia clínica 52735 perteneciente a la paciente Pamela Denisse Saltos López, con cédula de identidad 175080717-2. En la que pudo constatar la adulteración de su firma como también falsificación de una exodoncia en el diente número 64.”

1. Con oficio Nro. UCE-FO-CCLI-2022-0054-O de 16 de febrero de 2022, la Dra. Marina Dona Vidale, Coordinadora Dirección de Clínicas, remite para conocimiento del Dr. Alejandro Farfán, Decano de la Facultad de Odontología, el oficio s/n suscrito por la Doctoras Patricia Álvarez y Sandra Macías, “en el que ponen en conocimiento de esta Coordinación la adulteración de firmas y falsificación de tratamientos en la historia clínica No. 52735 de Odontopediatría habilitada por el Alumno Nilo Iván Barriga Chicaiza de noveno semestre paralelo 3.”. Adjunta copia de las historias clínicas 0054735-1-8 y 0054735-9-16.

BASE LEGAL

1. El Estatuto Universitario, Art. 116 letra f determina como falta grave de los docentes y estudiantes: No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, el presente estatuto o la normativa interna de la Universidad Central del Ecuador.

1. El Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, Art. 24 letra f prescribe como falta grave: No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, el presente estatuto o la normativa interna de la Universidad Central del Ecuador.

1. El Código de Ética de la Universidad Central del Ecuador, en el Art 13, define a las conductas indebidas como: Se entiende como conducta indebida todo acto y/o actitud que atente a los principios, valores y compromisos establecidos en este Código.

Y, clasifica las conductas indebidas a:

s) Incurrir en toda práctica que se contraponga a la honestidad académica, tales como: la apropiación indebida de derechos de autor, copia, compraventa, sustracción o filtración de evaluaciones, falsificación de documentos o calificaciones, suplantación de identidad, utilización de material de consulta durante una evaluación, entre otros similares.

CRITERIO LEGAL

La falta disciplinaria en la que presuntamente habría incurrido el estudiante de Noveno Semestre, Paralelo 3 de la Carrera de Odontología señor Nilo Iván Barriga Chicaiza, sería la tipificada en el Art. 13 literal s) del Código de Ética de la Universidad Central del Ecuador; es decir, en lo previsto en el Art. 116 letra f del Estatuto Universitario concordante con el Art. 24 letra f del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.

De acuerdo a lo previsto en el Art- 34 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, este tipo de faltas pueden presentarse para el respectivo procedimiento disciplinario administrativo ante el Consejo Directivo de la Facultad o ante el Comité de Ética.

Por lo expuesto, sugiero a su autoridad, trasladar la denuncia de las docentes Dra. Patricia Álvarez y Sandra Macías, con todos los antecedentes, para conocimiento y trámite del Comité de Ética."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0017-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0052-O por la señora Secretaria Abogada; y, remitir para conocimiento y trámite del Comité de Ética.
6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0054-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que, *"en Consejo de Posgrado realizado el lunes 14 de febrero de 2022 se conoció las reformas del presupuesto del Posgrado de Estética y Operatoria Dental, cohorte 2019-2021 enviado por la Licenciada Catalina Aulestia, Analista Financiera, con el fin de realizar los trámites pertinentes para proceder los pagos de los doctores Dra. Marisha Castro y Dr. Eddy Álvarez, docentes de Estética.*

Por lo antes expuesto me permito enviarle y solicitarle a usted muy comedidamente firmar y realizar el trámite correspondiente ante Consejo Directivo y la Comisión Económica de la Universidad para su aprobación."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0018-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0054-O por la señora Directora de Posgrado; y, remitir a la Comisión Económica para la aprobación, de ser pertinente.
7. Se conoció el oficio sin número, suscrito por el doctor Berio Chuquimarca, Docente de la Facultad, en el que solicita, *"la autorización respectiva para poder realizar el taller "Avances Programáticos en Odontología" a realizarse del 15 al 18 de marzo del año en curso, de 18h30 a 19 h30 en la modalidad virtual TEAMS dirigido a los estudiantes de nivelación con la participación de docentes universitarios, personal administrativo y profesionales invitados, que a continuación detallo con sus temas a exponer, donde la interacción será el componente clave para la construcción de un esquema mental que fortalezca el conocimiento;*
- Dra. Sonia Vaca: Estructura Química de los dentífricos y enjuagues bucales.*
Dr. Jorge Muñoz: Introducción a la Odontología.
Lcda. Nancy Chávez: Enfoque Ético en la práctica Odontológica.
Dr. Ronald Chuquimarca: Estructura ósea maxilar vs Ortodoncia."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0019-2022

- Aprobar el taller nivelación "Avances Programáticos en Odontología", con la observación que se reemplace el tema Estructura Ósea Maxilar por el tema de Ortodoncia por Citología e Importancia dentro de la Salud.
8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0055-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que comunica que, "en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 08 de marzo de 2022, considerando que el período de exámenes es del 28 de marzo al 1 de abril, se realizó la revisión de los horarios de exámenes correspondiente al período académico 2021-2022.

Con este antecedente, luego del análisis respectivo, Consejo de Carrera remite a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo los referidos horarios de exámenes para su revisión y aprobación".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0020-2022

- Aprobar los horarios de exámenes período académico 2021-2022, presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0055-O por la señora Directora de Carrera para lo que se solicita que se aplique los "Lineamientos Generales para Clases Virtuales y presenciales debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2022".
9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0071-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que, "contamos con seis Programas nuevos de Posgrado aprobados por el CES y un programa para reedición de la Cohorte, los mismos que acogiéndonos al Reglamento General de Posgrado en el "Art. 29.- Apertura y Convocatoria de una cohorte de Programa. El Vicerrectorado Académico y de Posgrado autorizará la apertura y convocatoria de la cohorte del Programa, de acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación General de Posgrados Profesionales, dependencia encargada de la revisión de la documentación habilitante para este proceso remitida por el Consejo Directivo de la Facultad, con la respectiva resolución de aprobación.

El procedimiento y requisitos para la apertura de nuevas cohortes o subsiguientes estarán descritos en el documento "LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE COHORTE DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL", elaborado por la Coordinación General de Posgrados Profesionales y aprobado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

Las fechas para la convocatoria se realizarán en los meses de enero y junio. Cada proceso, dependiendo el número de estudiantes inscritos, podrá realizar hasta tres (3) llamados a fin de garantizar que el o los Programas cuenten con

el número de estudiantes mínimo requerido para su ejecución e inicien las actividades académicas en los meses de marzo – abril o septiembre – octubre”.

Al respecto me permito informar a usted que la convocatoria al proceso de inscripción de los programas nuevos que detallo a continuación se llevará a cabo de la siguiente manera:

Nombre de los programas:

- *Periodoncia e Implantes*
- *Rehabilitación y Prótesis Implanto asistida*
- *Operatoria Dental y Estética*
- *Endodoncia*
- *Odontopediatría*
- *Cirugía Oral*

Reedición

- *Cirugía Maxilofacial*

Cronograma proceso de inscripción:

- *Convocatorio e inscripción en el mes de junio y julio*
- *Pago de matrícula mes de agosto*
- *Inicio de Actividades académicas en septiembre de 2022*

Por lo antes expuesto solicito a usted muy comedidamente y por su digno intermedio a Consejo Directivo se autorice el cronograma antes detallado.”

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0021-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0071-O por la señora Directora de Posgrado.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. La doctora María Isabel Zambrano, manifiesta que la Asociación de Profesores se encuentra programando un homenaje por el día del Maestro y solicita que les otorgue permiso para asistir a dicho acto.

El doctor Alejandro Farfán, dice que se encuentra aprobado el programa de recuperación de clínicas y no es posible otorgar el permiso solicitado.

El licenciado Wilson Ortega, menciona que a partir del 13 de abril las actividades son sólo administrativas y que no hay atención a pacientes.

El doctor Alejandro Farfán, solicita que se coordine internamente debido a que existen actividades académicas programadas por la señora Directora de Carrera y el señor Subdecano.



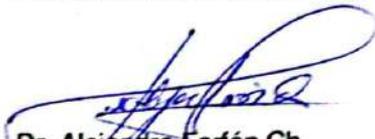
2. El doctor Alejandro Farfán señala que Dr. Wladimir Andrade Yépez, ha concluido su periodo como Presidente de la Asociación de Profesores y mociona que se le envíe una comunicación en la que se deje constancia del reconocimiento y gratitud.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0022-2022

- Expresar al Dr. Wladimir Andrade Yépez, el agradecimiento por la labor desempeñada como Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad de Odontología, durante la cual demostró su permanente compromiso en pro de la defensa de los intereses del gremio al que representó en todos los ámbitos.

Finaliza la reunión a las 11:23 horas.


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA